



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV. 2006

RES. H. N° 1290-06

Expte. N° 4.276/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

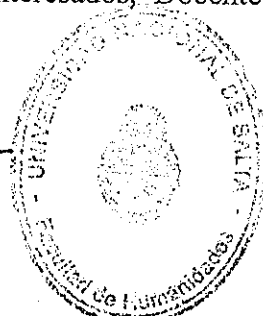
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Escolar*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
RUIZ DANEGGER, Constanza	DNI. n° 20.380.986
RODRIGUEZ, Judith del Valle	DNI. n° 27.569.079

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.

SUSANA L. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. CATALINA DULI BASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA